



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

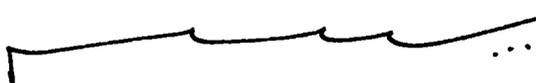
Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00417-00
DEMANDANTE:	SÓCRATES ALIRIO BENITEZ CHARRIA
DEMANDADO:	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En auto del 5 de abril del año que transcurre, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia inicial para el día 25 de junio de 2019 a las 11:30 a.m., sin embargo, el Despacho se ve en la obligación de reprogramar la hora de la misma, ya que se encuentra fijada con anterioridad otra audiencia en el mismo horario, por tal razón, se fija para el día **martes 30 de julio de 2019 a las 11:30 A.M.**, la sala se informará en la secretaría del despacho.

Por Secretaría realícense y envíense los telegramas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

LYGM

 JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. Por anotación en ESTADO ELECTRONICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 21 DE JUNIO DE 2019, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA SECRETARIO
